



SUPERINTENDENCIA
 DEL MEDIO AMBIENTE
 2093
 02 FEB 2017
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

ORD. N° 348 /
(Carta Certificada)

ANT.: Res. EX. N°6/ROL F-046-2015.
(Ridex 12.743-2016)

MAT.: Responde solicitud de información.

SANTIAGO, 02 FEB 2017

DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

A : SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

Me refiero a Resolución Ex. N°6/ROL F-046-2015 de fecha 20 de diciembre de 2016, en que se solicita información respecto de procesos sancionatorios en contra de Agrícola y Comercial Andina S.A., establecimiento industrial ubicado en el Km. 6 ½ Camino a Los Niches, comuna de Curicó, Provincia de Curicó, Región del Maule y que dispone de la Resolución SISS N°3552 de fecha 2 de octubre de 2009.

Al respecto, puedo informar que esta Superintendencia en su momento, cuando correspondió ejercer las facultades de fiscalización establecidas en el D.S. N°90 a los establecimientos industriales generadores de Riles, no dio inicio a un proceso de sanción en contra de la citada industria.

Saluda atentamente a Ud.,



RONALDO BRUNA VILLENA
Superintendente de Servicios Sanitarios



JPA/RDC/AEP
DISTRIBUCION:
(H: Fiscalización Of SISS-062 2017)

- Superintendente del Medio Ambiente
Teatinos N°280, piso 8, comuna de Santiago.
- Area de Disposición de Aguas Residuales (ADAR)
- Fiscalía
- Oficina de Partes

SISS

Superintendencia de Servicios Sanitarios
Moneda 673, Piso 9
Código Postal: 6500 721
Teléfono: 56 - 2 - 2382 4000
Fax: 56 - 2 - 2382 4002 / 2382 4003
Santiago de Chile
<http://www.siss.gob.cl>